

Guayaquil, Marzo 21 del 2.001

Señores  
**Accionistas de Dulsec C.Ltda.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **Dulces y Servicios Ecuatorianos C. Ltda.** he examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2.000.

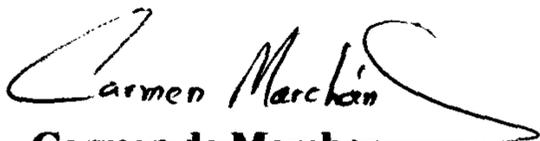
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas que dicha compañía no tuvo movimiento en el presente ejercicio económico.

Además verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las juntas general de accionistas, considerando que el talonario y el libro de acciones son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, y, los principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación real de **Dulsec C. Ltda.** al 31 de Diciembre del 2.000

Atentamente,

  
**Carmen de Marchan**  
Comisario

20 MAR. 2001

